



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203041261MV001
VEREDA / C. POBLADO:	PASQUILLA	NOMBRE POSTULANTE:	ROAZ VELOSA CARLOS EUDORO
DIRECCIÓN:	SAN JACINTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	74329175
CHIP:	AAA01430ZPA	TELÉFONO 1:	3143264600
MATRICULA INMOBILIARIA:	B50500282846	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folia	Nota
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formularios				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3 - 4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		5	
5	Formato Verificación Jurídica	X		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		8	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X		9 - 10	
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	X		11 - 12	
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X		13	
5,11	Pago impuesto predial	X		20	
5,12	Certificado Victoria del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Prueba Compromiso (Posedores)(Si aplica)		X		
5,14	Serancia de Posesión (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Deducción Juramentada de Posesión (Posedores)		X		
5,16	Copia recibos de servicios públicos	X		21	
5,17	Otros	X		22 - 31	
6	Formato Verificación SIG	X		32	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		33	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA RESEA TECNICA	X		34 - 35	

OBSERVACIONES:

En todos se encuentra VR, DIVE, PLANIMETRÍA, DOSS PRO, única vivienda.



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	FECHA DE VISITA:	10-2-06-16	ID DEL EXPEDIENTE:	220341201MVR00
VEREDA / C. PUEBLADO:	Frangilla	NOMBRE POSTULANTE:	DÍAZ VELOSA CARLOS BURODO - EUDORO		
DIRECCIÓN:	SAN JACINTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	74325175		
CHUP:	ANAGOLIZPA	TELÉFONO 1:	3143244000		
MATRICULA INMOBILIARIA 1:	5020033445	TELÉFONO 2:	3104463692		
		CORREO ELECTRÓNICO:	COMBOLIVAR@bolivarvelosa2016@gmail.com		

2. DATOS BÁSICOS	
2.1 Estado civil del solicitante:	Propietario (a) ☒ Poseedor (a) ☐ Propietario (a) Concesionario ☐ Procedente Caspader ☐
2.2 Habitación de Tenencia con el Proveedor:	☒
2.3 Modalidad por la cual aplica:	☐
VIVIENDA NUEVA ☐	MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR	
3.1 Dentro del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☒
3.2 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas conflictos armados?	SI ☐ NO ☒ Cuantos (*) ☐
3.3 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas relacionadas?	SI ☐ NO ☒ Cuantos (*) ☐
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒ Cual (*) ☐
3.5 Es el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒ Tipo de discapacidad (*) ☐ Porcentaje de la persona con discapacidad y el seguro ☐
3.6 El Núcleo Familiar ¿No algún integrante se encuentre dentro de alguna comunidad India?	SI ☐ NO ☒ A qué población Indica pertenecen (*) ☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:				
1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Intelectual	5. Otra
*ORIGEN ETNICO:				
1. Afrodescendientes (negro, mulato, palenquero) - 2 Indígena - 3 Mestizo (Arribeño de San Andrés y Providencia) - 4 Róm o Gitano - 5 Nigara				

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	
4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia en:	4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)
Sólo una persona ☐	Más de 1 SMLV ☒
2. No. de personas que laboran en la familia <u>2</u>	Entre 1-2 SMLV ☐
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia <u>2</u>	Entre 3-4 SMLV ☐
	Más de 4 SMLV ☐

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR									
Nombres y apellidos	Tipo Dato	Documento Identidad	Presencia en el Asignado	Género		Edad	Estado	Relación	Relación de parentesco
			F	M	NOO				
DÍAZ VELOSA CARLOS EURODO	CC	34509171	ASIGNADO	X		43			1
HUERTAS BOHEDIQUEZ LIZ DARY	CC	35845181	ASIGNADO	X		40			1
DÍAZ HUERTAS EDISSON FELIPE	TI	1028744604	HUO	X		14			1
DÍAZ HUERTAS CAROL JULIANA	TI	1028744604	HUO	X		12			1

IDENTIDAD-ORIENTACIÓN SEXUAL									
1. Intersexual		2. Homosexual		3. Bivocual		4. Lesbiana		5. Transsexual	
1. Presencia		2. Presencia		3. Presencia		4. Presencia		5. Presencia	
1. Entidad		2. Entidad		3. Entidad		4. Entidad		5. Entidad	
1. Registro Subordinado (Salud)		2. Registro Subordinado (Salud)		3. Registro Subordinado (Salud)		4. Registro Subordinado (Salud)		5. Registro Subordinado (Salud)	

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)									
6.1 Tipo de la Vivienda									
6.2 No de pisos de la vivienda <u>4</u>									
6.3 No de habitantes que la vivienda <u>3</u>									
6.4 Relación con el entorno									
6.5 Relación con el entorno									
6.6 Relación con el entorno									
6.7 Relación con el entorno									
6.8 Relación con el entorno									
6.9 Relación con el entorno									
6.10 Relación con el entorno									

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN									
7.1 Aceptación Postulación									
7.2 Aceptación Postulación									
7.3 Aceptación Postulación									
7.4 Aceptación Postulación									
7.5 Aceptación Postulación									
7.6 Aceptación Postulación									
7.7 Aceptación Postulación									
7.8 Aceptación Postulación									
7.9 Aceptación Postulación									
7.10 Aceptación Postulación									

8. DECLARACIÓN JURAMENTO									
8.1 Declaración Juramento									
8.2 Declaración Juramento									
8.3 Declaración Juramento									
8.4 Declaración Juramento									
8.5 Declaración Juramento									
8.6 Declaración Juramento									
8.7 Declaración Juramento									
8.8 Declaración Juramento									
8.9 Declaración Juramento									
8.10 Declaración Juramento									

 VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del hogar																																																																																																														
FECHA DE VISITA: 16/06/2022 ID DEL EXPEDIENTE: 2203041261MV001																																																																																																														
LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR VEREDA / C. POBLADO: Pasquilla DIRECCIÓN: SAN JACINTO CHP: AAA014302PA MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S00282846	NOMBRE POSTULANTE: DIAZ VELOSA CARLOS EUGENIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 74329175 TELÉFONO 1: 3143264400 TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:																																																																																																													
A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO																																																																																																														
ÁREA CONSTRUIDA: 73.26 M ² ÁREA DEL LOTE: 11.00 M ² Nº PISOS: 1 SERVICIOS PÚBLICOS: Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: ☒ Teléfono: ☐ Internet: ☒ Tv: ☒																																																																																																														
B MATERIALES Y ACABADOS																																																																																																														
MATERIALES: Concreto ☐ C Terreno ☐ T ACABADOS: Enchape ☐ EN Piso Laminado ☐ PL Esmaltado ☐ ES Alfombra ☐ AL																																																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> <th rowspan="2"></th> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PISOS Áreas comunes</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Habitaciones</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cocina</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Patio</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Baños</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS				1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	PISOS Áreas comunes	☒				☒				Habitaciones	☒				☒				Cocina	☒				☒				Patio									Baños	☒				☒				Otros																													
	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS																																																																																																
	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO		1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO																																																																																													
PISOS Áreas comunes	☒				☒				Habitaciones	☒				☒																																																																																																
Cocina	☒				☒				Patio																																																																																																					
Baños	☒				☒				Otros																																																																																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">MATERIALES</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ladrillo</td> <td>☐ L</td> <td>Material Prefabricado</td> <td>☐ MP</td> <td>Otra blanca</td> <td>☐ OB</td> </tr> <tr> <td>Bloque</td> <td>☐ B</td> <td>Adobe</td> <td>☐ A</td> <td>Otra gris</td> <td>☐ OG</td> </tr> <tr> <td>Concreto</td> <td>☐ C</td> <td>Bohoreque</td> <td>☐ BB</td> <td>Otra negra</td> <td>☐ ON</td> </tr> <tr> <td>Madera</td> <td>☐ M</td> <td>Lamina Zinc</td> <td>☐ LZ</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		MATERIALES				ACABADOS				ACABADOS				Ladrillo	☐ L	Material Prefabricado	☐ MP	Otra blanca	☐ OB	Bloque	☐ B	Adobe	☐ A	Otra gris	☐ OG	Concreto	☐ C	Bohoreque	☐ BB	Otra negra	☐ ON	Madera	☐ M	Lamina Zinc	☐ LZ																																																																											
MATERIALES				ACABADOS				ACABADOS																																																																																																						
Ladrillo	☐ L	Material Prefabricado	☐ MP	Otra blanca	☐ OB																																																																																																									
Bloque	☐ B	Adobe	☐ A	Otra gris	☐ OG																																																																																																									
Concreto	☐ C	Bohoreque	☐ BB	Otra negra	☐ ON																																																																																																									
Madera	☐ M	Lamina Zinc	☐ LZ																																																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> <th rowspan="2"></th> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUROS Áreas comunes</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Habitaciones</td> <td>☒</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cocina</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Patio</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Baños</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS				1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	MUROS Áreas comunes	☒				☒				Habitaciones	☒	☒							Cocina	☒				☒				Patio									Baños	☒				☒				Otros																													
	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS																																																																																																
	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO		1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO																																																																																													
MUROS Áreas comunes	☒				☒				Habitaciones	☒	☒																																																																																																			
Cocina	☒				☒				Patio																																																																																																					
Baños	☒				☒				Otros																																																																																																					
C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES																																																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICAS GENERALES</th> <th>P1</th> <th>P2</th> <th>P3</th> <th>OTRO</th> <th>Prior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Cubierta</td><td>☒</td><td></td><td></td><td></td><td>M</td></tr> <tr><td>Cielo Raso</td><td>☒</td><td></td><td></td><td></td><td>A</td></tr> <tr><td>Baños</td><td>☒</td><td></td><td></td><td></td><td>M</td></tr> <tr><td>Cocina</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Patio / Cuarto Ropas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Alcobas</td><td>☒</td><td></td><td></td><td></td><td>A</td></tr> <tr><td>Sala</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Comedor</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Hall</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Alistado y enchape de pisos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Enchape escalera</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Terraza</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Instalaciones Hidro-Sanitarias</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Instalaciones eléctricas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Fachada</td><td>☒</td><td></td><td></td><td></td><td>B</td></tr> <tr><td>Manejo de residuos sólidos</td><td>☒</td><td></td><td></td><td></td><td>A</td></tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	Cubierta	☒				M	Cielo Raso	☒				A	Baños	☒				M	Cocina						Patio / Cuarto Ropas						Alcobas	☒				A	Sala						Comedor						Hall						Alistado y enchape de pisos						Enchape escalera						Terraza						Instalaciones Hidro-Sanitarias						Instalaciones eléctricas						Fachada	☒				B	Manejo de residuos sólidos	☒				A	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>realizar una correcta instalación de canales de agua lluvia</td></tr> <tr><td>Cambio de aparatos sanitarios y sostenibilidad según corresponda</td></tr> <tr><td>mantenimiento de humedad presente en la parte baja general de los muros de toda la vivienda</td></tr> <tr><td>Mantenimiento de Fachada</td></tr> <tr><td>mantenimiento pozo séptico</td></tr> <tr><td>mantenimiento cubierta</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	realizar una correcta instalación de canales de agua lluvia	Cambio de aparatos sanitarios y sostenibilidad según corresponda	mantenimiento de humedad presente en la parte baja general de los muros de toda la vivienda	Mantenimiento de Fachada	mantenimiento pozo séptico	mantenimiento cubierta
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior																																																																																																									
Cubierta	☒				M																																																																																																									
Cielo Raso	☒				A																																																																																																									
Baños	☒				M																																																																																																									
Cocina																																																																																																														
Patio / Cuarto Ropas																																																																																																														
Alcobas	☒				A																																																																																																									
Sala																																																																																																														
Comedor																																																																																																														
Hall																																																																																																														
Alistado y enchape de pisos																																																																																																														
Enchape escalera																																																																																																														
Terraza																																																																																																														
Instalaciones Hidro-Sanitarias																																																																																																														
Instalaciones eléctricas																																																																																																														
Fachada	☒				B																																																																																																									
Manejo de residuos sólidos	☒				A																																																																																																									
DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN																																																																																																														
realizar una correcta instalación de canales de agua lluvia																																																																																																														
Cambio de aparatos sanitarios y sostenibilidad según corresponda																																																																																																														
mantenimiento de humedad presente en la parte baja general de los muros de toda la vivienda																																																																																																														
Mantenimiento de Fachada																																																																																																														
mantenimiento pozo séptico																																																																																																														
mantenimiento cubierta																																																																																																														



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL.
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del hogar

FECHA DE VISITA: 16/06/2022

ID DEL EXPEDIENTE: 2203041261MV001

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	DIAZ VELOSA CARLOS EURODO
VEREDA / C. POBLADO:	Pasquilla	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	74329175
DIRECCIÓN:	SAN JACINTO	TELÉFONO 1:	3143264600
CIBP:	AAA01430ZPA	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	50500232846	CORREO ELECTRÓNICO:	

D	OBSERVACIONES
	-filtración por goteras en habitación 1 y 2 -Humedad evidente en todas las muros parte baja -La vivienda tiene 12 años de construida, no se ha hecho mantenimiento al pozo septico -El postulante sugiere reusar el problema de la humedad, reusar placa, la filtración es evidente en toda la vivienda -Las cañales no suplen la necesidad y el caudal del agua cuando llueve -evidencia de humedad en cielo falso -las portas metálicas presentan oxido.

E	El siguiente concepto se anexa en lo establecido en la normatividad aplicable: * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios deciden otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser otorgados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) organismos del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a unidades habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	--

F	ELABORÓ: Firma NOMBRE: Angie Catalina Acosta C CARGO: Contabilista SDHT-60 TARJETA PROFESIONAL: A039542019-1107516-584	REVISÓ: Firma NOMBRE: Yeisson Pardo Jara CARGO: Contabilista TARJETA PROFESIONAL: 6820219107851P	CONCEPTO LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐
---	--	--	--



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203041261MV001
VEREDA / C. POBLADO:	Pasquilla	NOMBRE POSTULANTE:	DIAZ VELOSA CARLOS EUDORO
DIRECCIÓN:	SAN JACINTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	74329175
CHIP:	AAA0143OZPA	TELÉFONO 1:	3143264600
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S00282846	TELÉFONO 2:	3104463692
		CORREO ELECTRÓNICO:	CARLOSEUDORDIAZVELOSA@GMAIL.COM



FACHADA PRICIPAL



ZONA SOCIAL



ZONA SOCIAL



BAÑO



BAÑO



HABITACIÓN 1



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203041261MV001
VEREDA / C. POBLADO:	Pasquilla	NOMBRE POSTULANTE:	DIAZ VELOSA CARLOS EUDORO
DIRECCIÓN:	SAN JACINTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	74329175
CHIP:	AAA0143OZPA	TELÉFONO 1:	3143264600
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S00282846	TELÉFONO 2:	3104463692
		CORREO ELECTRÓNICO:	CARLOSVELOSA@GMAIL.COM



HABITACIÓN



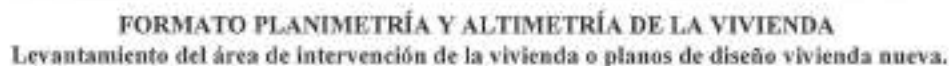
COCINA



FACHADA



CANALES



Copyright © 2010 Pearson Education, Inc. All rights reserved.

Diagrama de planta de una casa con las siguientes características:

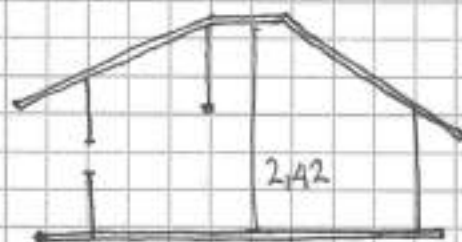
- HAB 1:** Habitación con dimensiones 2,97 x 2,73.
- HAB 2:** Habitación con dimensiones 2,81 x 2,73.
- HAB 3:** Habitación con dimensiones 2,71 x 2,73.
- zona social:** Zona común con dimensiones 2,93 x 1,05.
- puerta baja:** Puerta de acceso principal.
- V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9:** Ventanas con diferentes dimensiones.
- cocina:** Cocina con dimensiones 1,87 x 1,86.
- H: 2.00:** Altura de las ventanas.

Cálculos de área de las ventanas (Vi):

- $V1 = 0,91 \times 1,20$
- $V2 = 0,91 \times 1,81$
- $V3 = 40 \times 0,40$
- $V4 = 0,91 \times 1,61$
- $V5 = 0,90 \times 1,00$
- $V6 = 0,90 \times 1,61$
- $V7 = 0,90 \times 1,61$
- $V8 = 0,90 \times 0,99$
- $V9 = 0,91 \times 1,61$

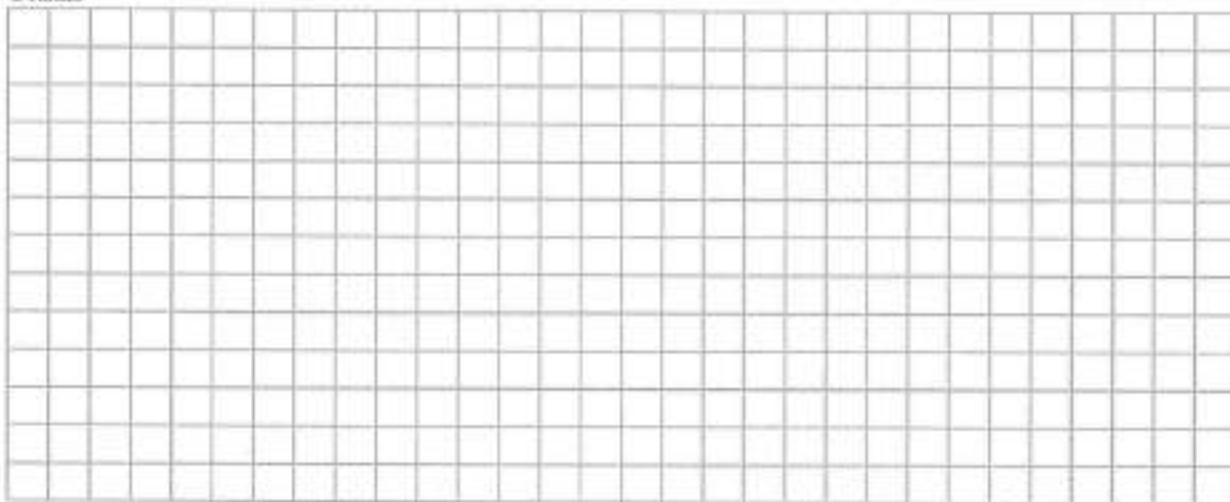
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

- todos los espacios cuentan con culofalso
- la vivienda presenta humedad en la parte baja, en general, de los muros

ELABORÓ:

NOMBRE: Angie Catalina Acosta Ca. #7
 CARGO: Contratorista S.O. - 50115
 TARJETA PROFESIONAL: A-174542019-1707516584

REVISÓ:

NOMBRE: Yerson Barajas
 CARGO: Contratorista
 TARJETA PROFESIONAL: 6820171048 SID

VENTANA
 PUERTA
 COLUMNAS

ACEROS
 NIVEL
 AREA A
 INTER-CAM

H + 0.00

		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	ID DEL EXPEDIENTE:	E2894413GIMVDE
VEREDA / C. PORLABO:	Pangala	NOMBRE POSTULANTE:	Cafes Eddan Diaz Valera
DIRECCIÓN:	San Jacinto	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	34329175
CHIF:	AA601430ZPA	TÉLEFONO 1:	3143284488
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	505-0028246	TÉLEFONO 2:	3184463692
		CORREO ELECTRÓNICO:	
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☐	VIVIENDA NUEVA ☐	
TENENCIA	PROPIETARIO ☒	POSEIDOR ☐	PROMITENTE COMPRADOR ☐
TRABAJACIÓN			

Que por medio de escritura pública No. V17 del 10 de julio de 2008 debidamente inscrito en la escritura No. 7 del 27 de agosto de 2008, se transfirió el derecho real de dominio a título de compraventa de parte de Manuel Viquez

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☐	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☐
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☐	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☐
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	☐	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	☐
Autorización Copropietario (Si aplica)	☐	Declaración que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	☐	Prueba Compromiso (Poseedores - Posible Comprador)	☐
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐	Serencia de Portadores (Si aplica)	☐
Copia Estantes públicos	☐	Declaración Juramentada de Posesión (Posesores)	☐
Certificado de Libertad y Tránsito	☐	Copia recibos de servicios públicos	☐
Certificado Catastro	☐	Impuestos, contribuciones y/o voluntariosos	☐
Pago impuesto predial	☐	Certificado Catastral	☐
Copia recibos de servicios públicos	☐	Otro (o) cual (es):	
Otro (o) cual (es):			
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO Usufruto ☐ Embargo ☐ Patrimonio De Familia ☐ Constitución Fideicomiso Civil ☐ Adquisición A Vivienda Familiar ☐ Otro ☐		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El apunto o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente a la de la población: ☐ SI ☐ NO	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS De acuerdo a la documentación aportada al presente análisis se concluye viable jurídicamente la conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 142 del 2021 (anexos 586 y 770 del 2021)			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
☐ VIABLE ☐		☐ NO VIABLE ☐	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:  FIRMA: NOMBRE: María Alejandra Rodríguez S. CARGO: Abogada Constituyente FECHA CONCEPTO: 29 de Junio de 2022 T.P. No: 220493	REVISÓ:  FIRMA: NOMBRE: Mariana Domínguez CARGO: Abogada Constituyente		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 74.329.175

DIAZ VELOSA

PRELACION

CARLOS EUDORO

ACERTADO




FECHA DE NACIMIENTO: 27-MAR-1974

UMBITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M

ESTATURA G. S. RH SEXO

01-SEP-1992 UMBITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
FACILITA SERVICIO, GARANTIZA SEGURIDAD

NOCE WYDRO




A-1587150-92164014-M-00140261-75-30040708 0014023417A 1 130049058



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

MASTRO 52865383

HUERTAS BOHORQUEZ
APELLIDO

LUZ DARY
NOMBRES

[Signature]

[Photo]

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1981

UMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 B+ F
ESTATURA G.E. RH SEXO

03-MAR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL
DE LA ALDIA BOYACA

BIOMETRICO

[Barcode]

P-1900101-4282174-P-0052865383-20000000 00863 002404 01 088715289

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.028.784.604
DIAZ HUERTAS

APELLIDOS
EDISSON FELIPE

NOMBRES
Edisson Felipe

Firma



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-2007
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
26-JUL-2025

FECHA DE VENCIMIENTO
25-MAR-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EMISION

B+ M
O S RH SEXO

REINTEGRACION NACIONAL

IDENTIFICACION

P-7000150-03707722-M-1000768004-201503701 00455676444-2 2193000134

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.028.786.730**
DÍAZ HUERTAS

APELLIDOS
CAROL JULIANA

NOMBRES

Carol Juliana Díaz Huertas



FINA



FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-2009**
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
14-OCT-2027

FECHA DE VENCIMIENTO
15-JUN-2017 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

B+ **F**

REGISTRADORA NACIONAL
CUNDINAMARCA



P-1900150-0001425-F-1028786730-20170621 00088000704 2 210408880



REPUBLICA DE COLOMBIA

**NOTARIA SESENTA (60) DEL CIRCULO
NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C.**

CÓDIGO: 1100100060. - - - - -

ESCRITURA PÚBLICA: NOVECIENTOS
TREINTA Y SIETE (937).

FECHA DE OTORGAMIENTO:

**DIEZ (10) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008)--
HOJA DE CALIFICACION**

MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO: **50S-282846.**

CEDULA CATASTRAL NÚMERO: **BS 3564.**

UBICACION DE LOS PREDIOS: Urbano (X) Rural ()

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: **EL LOTE DE TERRENO CON EL
NOMBRE DE SAN JACINTO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO
DE PASQUILLA ZONA DE BOSA DISTRITO CAPITAL DE
BOGOTÁ D.C.**

DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN	VALOR DEL ACTO
125	COMPRAVENTA	\$ 11.960.000

AFECTION A VIVIENDA FAMILIAR: SI () NO (X)

PERSONAS QUE INTERVIENEN IDENTIFICACIÓN

VENDEDORES:

MANUEL VICENTE TRUJILLO 147.223

LUIS ALFREDO TRUJILLO SUÁREZ 19.342.744

ERASMO HERNANDO TRUJILLO SUÁREZ 19.447.649

COMPRADOR:

CARLOS EUDORO DÍAZ VELOSA 74.329.175

**MARIA INÉS CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 60 DE BOGOTÁ D.C.**



MARIA INÉS CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 60

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los **DIEZ (10)** días del mes de julio de Dos Mil Ocho (2008), compareció en el Despacho de la Notaria Sesenta (60) de este círculo notarial, cuya titular es **MARIA INÉS CASTRO DE ARIZA** a otorgar la presente escritura, que se consigna en los siguientes términos:_____

Comparecieron: **MANUEL VICENTE TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 147.223 expedida en Bogotá, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, obrando en nombre propio en y en representación de su hijo: **LUIS ALFREDO TRUJILLO SUAREZ**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número **19.342.744** expedida en Bogotá, según Poder General a él otorgado por medio de la escritura pública número 571 de fecha 29 de Abril de 2008 de la Notaría 60 de Bogotá, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente y **ERASMO HERNANDO TRUJILLO SUAREZ**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número **19.447.649** expedida en Bogotá D.E., obrando en nombre propio, de estado civil soltero sin unión marital de hecho quienes se denominarán los **VENDEDORES**, por una parte y por la otra **CARLOS EUDORO DÍAZ VELOSA**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la C.C.Nº: **74.329.175** de Umbita (Boy), de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, obrando en nombre propio, quien se denominará **EL COMPRADOR**, quienes han celebrado un contrato de compraventa en los siguientes términos:_____

PRIMERO. Que por medio del presente instrumento público **LOS VENDEDORES**, transfieren a título de compraventa real y efectiva a favor de **EL COMPRADOR**, el derecho de



QUINTO.- Que el precio de el inmueble que por este instrumento se enajenan es la cantidad de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$11.960.000.00) MONEDA CORRIENTE**, suma de dinero que **LOS VENEDORES**

declara haber recibido de manos de **EL COMPRADOR** a entera satisfacción, sin quedar nada pendiente. -----

SEXTO.- Que **LOS VENEDORES** hacen entrega real y material a **EL COMPRADOR** de el inmueble objeto del presente contrato de compraventa en el estado en que se encuentran, junto con todas sus anexidades y dependencias. -----

SEPTIMO.- Que la retención en la fuente será cancelada por **LOS VENEDORES** y los gastos que se ocasionen por el otorgamiento de esta escritura serán pagados por partes iguales entre los contratantes. Lo que corresponde al impuesto de beneficencia y registro por cuenta de **EL COMPRADOR** únicamente. -----

PRESENTES: EL COMPRADOR, de las condiciones civiles ya indicadas con anterioridad, manifestaron:-----

a) Que están de acuerdo con las declaraciones hechas por **LOS VENEDORES** en esta escritura y que aceptan la venta que se les hace.-----

b) Que tienen por recibido a entera satisfacción el inmueble objeto de venta, con todas sus anexidades, usos, costumbres, dependencias y servidumbres que legal y naturalmente le corresponden de acuerdo con la Ley.-----

MARIA INES CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 604

MARIA INES CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 604

DECLARACION Y COMPARECENCIA LEY 258 DEL 17 DE ENERO DE 1996.-----

Manifiesta **LOS VENDEDORES** bajo la gravedad del juramento que el inmueble que transfieren por este instrumento **NO** se encuentra afectado a Vivienda Familiar. **Ley 258 del 17 de enero de 1.996.**-----

PRESENTE: EL COMPRADOR, de las condiciones civiles antes anunciadas, manifiestan bajo la gravedad del juramento que su estado civil casado con sociedad conyugal vigente y que el inmueble que adquiere mediante el presente instrumento **NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR**, por ser un lote de terreno y por no llenar los requisitos exigidos por la ley 258 del 17 de Enero de 1.996.---

La suscrita Notaria advirtió a los contratantes que la Ley establece que quedaran viciados de nulidad absoluta los actos jurídicos que desconozcan la Afectación a Vivienda Familiar. -----

COMPROBANTES FISCALES: La Notaria certifica que se cumplió con lo dispuesto al respecto por las disposiciones legales vigentes sobre la materia. -----

Para los efectos del artículo 44 del Decreto Distrital 807 de Diciembre 14 de 1.993, Acuerdos 19 de 1.990, 14 de 1.992 y Decreto Ley 1421 de 1.993, Artículo 11 del Decreto 867 de 1.993, se protocolizan los siguientes documentos:-----

1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2008.-

DIRECCIÓN: SAN JACINTO, CEDULA CATASTRAL: BS 3564
MATRICULA INMOBILIARIA: 282846, CONTRIBUYENTE:
TRUJILLO MANUEL VICENTE, FORMULARIO NUMERO
101010000923991, ADHESIVO NUMERO 52005090037612,
FECHA DE PAGO: 2008/03/27, AUTOAVALÚO: \$ 11.960.000
VALOR CANCELADO: \$ 43.000.-----

2.- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL. No



010100

101010000923991

AÑO GRAVABLE

2008

OPCIONES DE USO

(Marque con X una sola opción)

DECLARACIÓN

X

CORRECCIÓN

SOLAMENTE PAGO

PAGO ACTO OFICIAL

PAGO ACTO OFICIAL

Número de autoavalúo, serial de transacción
o número de autorización electrónica

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP

(Código Homologado de Identificación Predial)

AAA 01430ZPA

Números

Letras

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA

282846

3. ESTRATO

4. CEDULA CATASTRAL

BS 3564

5. DIRECCIÓN DEL PREDIO

SAN JACINTO PASQUILLA

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL

TERRENO (m)²

15575

7. ÁREA

CONSTRUIDA (m)²

81.20

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

(Ver instrucciones)

8. DESTINO

61

9. TARIFA PLENA

4.0

10. AJUSTE TARIFA

11. PORCENTAJE EXENCIÓN

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

TRUJILLO MANUEL VICENTE

13. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

☒ PROPIETARIO
☐ POSSESIONARIO
☐ USUFRUCTUARIO
☐ TENEDOR DE REPOSICIÓN
☐ USUARIO
☐ OTRO

14. IDENTIFICACIÓN

NÚMERO

☒ C.D.
☐ R.T.
☐ S.
☐ C.E.

D.V.

15. TELÉFONO

147223

3666961

16. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda al predio declarado.

Requerido: El apartado aéreo no sirve como dirección de notificación.

CL 14 A SUR 16 26

17. CÓDIGO

DE MUNICIPIO

E. PAGO ACTO OFICIAL

(Ver instrucciones)

18. TIPO DE ACTO

19. NÚMERO DE ACTO

20. FECHA DEL ACTO

AÑO

MES

DÍA

NO ESCRIBA CENTAVOS, APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y ESCRIBALOS SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO A LA DERECHA

F. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones)

21. AUTOVALÚO (Base gravable)

AA

11960000

22. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 21 por la casilla 9, divida en 1.000 y réstele la casilla 10)

FU

48000

23. Más SANCIONES

VS

0

24. SALDO A CARGO

24. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 22 + 23)

HA

48000

H. PAGO

25. VALOR A PAGAR

48000

26. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 22)

5000

27. Más INTERESES DE MORA (Sobre renglón 22)

4300

28. TOTAL A PAGAR (Renglón 25 - 26 + 27)

43000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo)

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

SÍ

NO

Mi aporte debe destinarse al proyecto No.

29. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 22)

AV

30. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 28 + 29)

TA

43000

J. FIRMA

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA



NOMBRES Y APELLIDOS

MANUEL VICENTE TRUJILLO

C.C.

C.E.

Número

147223

AUTOADHESIVO

SELLO O TIMBRE

Impuestos Distritales - Bogotá

52005090037612

2008/03/27 20:11

LINEA

IMPORTE EFECTIVO

Recibido con cargo

ESTROZARZA

RIA 66

BRIA INÉS

NO

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA

TRAMITE NOTARIAL

No. 005139

FECHA: 08-Jul-2008

VALIDO HASTA: 07-Ago-2008

PREDIO: SAN JACINTO-PASQUILLA

CHIP: AAA0143OZPA

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 00282846

CEDULA CATASTRAL: BS 3564

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION

OBSERVACIONES: VÁLIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES. - PREDIO FUERA DE LA ZONA DE

INFLUENCIA COORDENADAS E 92.000 N 82.500/1111

WILSON RODRIGUEZ REYES
RESPONSABLE

NOTA: "Cuando un contribuyente solicita un pago y se encuentra en deuda con respecto al impuesto, podrá expedirse el certificado anterior a su pago, siempre que el contribuyente acredite el pago de la deuda con el impuesto." Artículo 139 - Ley 974 de 2005 y para el caso de la expedición de este documento, el artículo 111 de la Ley 974 de 2005. "El contribuyente que no pague el impuesto, no podrá expedirse el certificado anterior a su pago." Artículo 140 - Ley 974 de 2005.

No. 943446

WRODRIGUEZ-0715-07/08/2008-03:24:35 p.m.

COMO NOTARIA 60 DE ESTE IN. ULV CERTIFICO,
QUE ESTA FOTOCOPIA CUMPLE CON SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y SE ENCUENTRA PRO-
TOCOLIZADO EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 930

DE FECHA 10 JUL. 2008 DE ESTA NOTARIA
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 10 JUL. 2008

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CERO CERO
 QUINIENTOS SETENTA Y UNO (00571) - - - - -
 DE LA NOTARIA SESENTA (60) DEL
 CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.-
 CODIGO No. 1100100060. - - - - -
 DE FECHA: 29 DE ABRIL DEL AÑO 2008

PERSONAS INTERVINIENTES: - - - - -

PODERDANTES: ERASMO HERNANDO TRUJILLO SUÁREZ y LUÍS
 ALFREDO TRUJILLO SUÁREZ Y MARIA ENGRACIA TRUJILLO
 SUAREZ.- - - - -

APODERADO: MANUEL VICENTE TRUJILLO. - - - - -

CLASE DE ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL. - - - - -

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital
 Departamento de Cundinamarca, República de Colombia
 a los VEINTINUEVE (29) días del mes de ABRIL del
 año dos mil ocho (2008), comparecieron en el
 despacho de la Notaría Sesenta (60) de Bogotá. D.C.
 cuya titular es MARIA INÉS CASTRO DE ARIZA, a
 otorgar la presente escritura pública, que se
 consigna en los siguientes términos:- - - - -

**CONSTANCIA SOBRE COMPARECENCIA Y DECLARACION ANTE
 LA NOTARIA:** Comparecieron ERASMO HERNANDO TRUJILLO
 SUAREZ, mayor de edad, identificado con cédula de
 ciudadanía #19.447.649 expedida en Bogotá. D.E., de
 estado civil soltero sin union marital de hecho; y
 LUÍS ALFREDO TRUJILLO SUAREZ, mayor de edad,
 identificado con cedula de ciudadanía #19.342.744
 expedida en Bogotá, estado civil casado, con
 sociedad conyugal v. l. de esta ciudad,
 MARIA ENGRACIA TRUJILLO SUAREZ, mayor de edad,
 identificada con cedula de ciudadanía #41.709.478
 expedida en Bogotá. D.E., de estado civil soltera



MARIA INÉS CASTRO DE ARIZA
 MARIA INÉS CASTRO DE ARIZA
 NOTARIA 60

1478000

con union marital de hecho por más de dos años, y manifestaron que por medio de la presente escritura confiere **PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, a MANUEL VICENTE TRUJILLO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía #147.223 de Bogotá, de estado civil soltero sin union marital de hecho, residente en esta ciudad, para que obrando en nuestro nombre y representación ejecute los siguientes actos o contratos: - - - - -

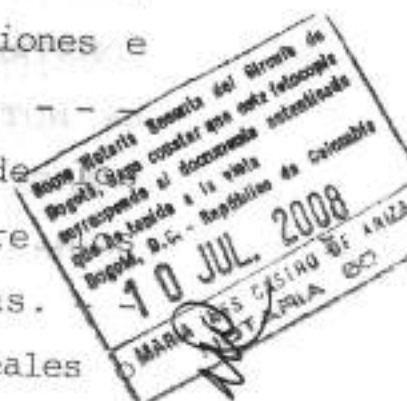
PRIMERO: Para que arriende y administre los bienes de los poderdantes, recaude sus productos y celebren toda clase de contratos relativos a la administración de ellos, incluyendo el cambio y retiro de divisas. - - - - -

SEGUNDO: Para que exija, cobre o perciba cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a los poderdantes, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes, expidiendo recibos, o por medio de escrituras públicas. De manera especial para que presente, firme, tramite y perciba en nuestro nombre, cuentas de cobro ante cualquier entidad y por cualquier concepto, tales como sueldos, primas, prestaciones, cesantías, pensión de jubilación, viáticos, donaciones e indemnizaciones y desprendibles de pago. - - - - -

TERCERO: Para que pague a los acreedores de poderdantes y haga con ellos arreglos sobre términos de pago de sus respectivas acreencias.

CUARTO: Para que exijan y admitan cauciones, reales personales, para asegurar los créditos reconocidos o que reconozcan a favor de los poderdantes. - - - - -

QUINTO: Para que, por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de los poderdantes admitan a los deudores en pago de



9098744

bienes distintos de los que estén obligados a dar, y para que rematen tales bienes en juicio.- -

SEXTO: Para que exijan cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a los oponentes, aprobarlas o improbarlas, pagar o recibir según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente. - - - - -

SEPTIMO: Para que condone total o parcialmente las deudas a favor de los poderdantes y para que conceda a los deudores esperas para satisfacer sus obligaciones. - - - - -

OCTAVO: Para que compre y venda por cuenta de los poderdantes, a cualquier título, bienes muebles o inmuebles.- En especial para que firme Promesas de compraventa, escrituras de compraventa, y para hacer o adelantar negocios dentro y fuera de la ciudad con propiedades de los poderdantes, para que haga aclaraciones, cesiones de cuotas de interés social, rescisiones, afectaciones a vivienda familiar Ley 258 del 17 de Enero de 1.996, desafectaciones, participen en la constitución de sociedades a su nombre, cancele patrimonios de familia, segregaciones, divisiones materiales, constituya hipotecas a su nombre y haga las cancelaciones de las mismas, para que firme trasposos de vehículos y para que haga las declaraciones de renta y para que firme los poderdantes.- Para que otorgue y firme los Abogados y entablar procesos a su nombre, y que firme sucesiones a su nombre, otorgue poder a los

Como Notaria Especial del Circuito de Bogotá, hago constar que este documento corresponde al documento autenticado que he tenido a la vista
Bogotá, D.C., República de Colombia
10 JUL 2008
MARIA INES CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 600

MARIA INES CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 600
NOTARIA 600

DECIMO OCTAVO: Para que concurren a juntas generales de acreedores de carácter judicial o extrajudicial y acepte o deseche en ellas propuestas de arreglo que se hagan o intervenga en los nombramientos que en ellas deban hacerse. - - -

DECIMO NOVENO: Para que desista de los juicios, gestiones o reclamaciones en que intervenga en nombre de los poderdantes de los recursos que en ellas interpongan y de las actuaciones o incidentes que promueva. - - -

VIGESIMO: Para que otorgue poder general y/o especial a nombre de los poderdantes a un Tercero, en los casos que sea necesario para el correcto manejo de los intereses de los poderdantes. - - -

VIGESIMO PRIMERO: Y en general, para que asuma la personería de los poderdantes, siempre que lo estimen conveniente de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que les interese. - - -

Presente **MANUEL VICENTE TRUJILLO**, de las condiciones civiles ya indicadas, manifestó que acepta el presente poder y se compromete a cumplirlo a cabalidad. - - -

La-los otorgante(s) deja(n) expresa constancia que ha leído en forma íntegra y detenida el contenido de esta escritura, que ha(n) verificado la exactitud de la información suministrada por el-ella mismo(a) y asume su veracidad y responsabilidad, y cualquier aclaración por motivos de inexactitud de los datos consignados se corregirán por cuenta de el-la otorgante(s). - - -

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leída esta escritura por



9098746

ESTA HOJA DE PAPEL NOTARIAL HACE
PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA
NUMERO: 00571. - - - - -
DE FECHA: 29 DE ABRIL DEL AÑO 2008
OTORGADA EN LA NOTARIA SESENTA
(60) DEL CIRCULO DE BOGOTA. D.C.---

el (la) (los) compareciente (s) y habiéndosele (s)
hecho las advertencias sobre las formalidades y los
trámites de rigor, le impartió su aprobación y en
constancia la firma la Notaria, que la autoriza. - -

DERECHOS NOTARIALES: \$ 133.690.00 - - - - -

IVA \$ 21.390.00 - - - - -

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO \$3.300.00.

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO: \$3.300.00. - - - - -

PAPEL NOTARIAL: Esta escritura se extendió en la
(s) hoja (s) de papel notarial distinguida (s) con
el (los) números (s): WK-9098747, WK-9098744, WK-9098745, -

WK-9098746, - - - - -

LOS PODERDANTES

NOTARIA 60
Escriituración

ERASMO HERNANDO TRUJILLO

CC. # 19 447 649

Telef. 366 5722



TRUJILLO SUAREZ ERASMO HERNANDO
Doc No: 19.447.649

MARIA INES CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 60
NOTARIA 60

[Signature]

LUÍS ALFREDO TRUJILLO SUAREZ

CC. # 19342 744

Telef. 2496637

NOTARIA 60
Escrituración

TRUJILLO SUAREZ LUIS ALFREDO
Doc No: 19.342.744

[Signature]

MARIA ENGRACIA TRUJILLO SUAREZ

CC. # 41709.478 661

Telef. 678.03.26

NOTARIA 60
Escrituración

TRUJILLO SUAREZ MARIA ENGRACIA
Doc No: 41.709.478

Acepto:

[Signature]

MANUEL VICENTE TRUJILLO

CC #147.223 de Bogotá

Telef. 368.69.64

NOTARIA 60
Escrituración

TRUJILLO MANUEL VICENTE
Doc No: 147.223

[Signature]

MARIA INES CASTRO DE ARIZA

Notaria Sesenta (60) de Bogotá. D.C.

Mef/



NOTARIA SESENTA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.



Es Fiel y PRIMERA (1a) copia de la Escritura Pública
Número 00937 de fecha 10 de JULIO del año 2008, tomada de
la original, la que expidió y autorizó en 009 hojas útiles
con destino a: CARLOS EUDORO DIAZ VELOSA

Dado en Bogotá, D. C. a los 16 días del mes de JULIO
del año 2008

MARIA INÉS CASTRO DE ARIZA
NOTARIA SESENTA DE BOGOTÁ D. C.



MARIA INÉS CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 60

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 01 de Septiembre de 2008 a las 02:22:04 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2008-81767 se calificaron las siguientes matriculas:
282846

Nro Matricula: 282846

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA01430ZPA
MUNICIPIO: BOGA DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

"SAN JACINTO"

2) SAN JACINTO - PASQUILLA (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-08-2008 Radicacion: 2008-81767

Documento: ESCRITURA 937 del: 10-07-2008 NOTARIA 60 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$ 11,960,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: TRUJILLO MANUEL VICENTE	147223
DE: TRUJILLO SUAREZ LUIS ALFREDO	19342744
DE: TRUJILLO SUAREZ ERASMO HERNANDO	19447649
A: DIAZ VELOSA CARLOS EUDORO	74329175 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha: El Registrador

Dia Mes Año Firma

ABOGA103,

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



Certificación Catastral

Radicación No. W-366305

Fecha: 18/05/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (mitrénites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	CARLOS EUDORO DIAZ VELOSA	C	74329175	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	937	2008-07-10	BOGOTÁ D.C.	60	050S00282846

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

SAN JACINTO - PASQUILLA - Código Postal: 111981.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

104104 00 04 000 00000

CHIP: AAA0143OZPA

Cedula(s) Catastra(es)

BS 3564

Número Predial Nal: 110010041190400000004000000000

Destino Catastral: 63 NO URBANIZ/SUELO PROTEG

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
15,575.06 152.45

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	88,224,000	2022
1	85,654,000	2021
2	83,159,000	2020
3	85,117,000	2019
4	87,479,000	2018
5	79,244,000	2017
6	77,462,000	2016
7	14,997,000	2015
8	14,560,000	2014
9	14,136,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE, Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 18 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **1EE60F5D3621**.

22

[illegible]



22



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/05/2022

Hora: 03:19 PM

No. Consulta: 319711086

N° Matricula Inmobiliaria: 505-282846

Referencia Catastral: AAA0143OZPA

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOSA

Cédula Catastral: AAA0143OZPA

Vereda: BOSA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. SAN JACINTO - PASQUILLA (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

SAN JACINTO - PASQUILLA (DIRECCION CATASTRAL)

"SAN JACINTO"

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 24/06/1975

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 20/06/1975

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
74329175	CÉDULA CIUDADANÍA	CARLOS EUDORO DIAZ VELOSA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE O GLOBO DE TERRENO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SAN JACINTO, UBICADO EN JURISDICCION DEL CORREGIMIENTO DE PASQUILLA, ZONA DE BOSA DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ, QUE TIENE UNA CABIDA APROXIMADA DE 1.1/2 FANEGADAS, O SEAN APROXIMADAMENTE 9.800.00 MTS²., CON SUS MEJORAS DE CONSTRUCCION Y TODAS SUS DEPENDENCIAS ANEXIDADES, USUS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRE.-DICH O INMUEBLE ESTA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: DESDE UN MOJÓN DE PIEDRA MARCADO CON EL N.3, SITUADO A LA ORILLA DEL CAMINO QUE DE LA ESTACION DE OLARTE CONDUCE A PASQUILLA EN LINEA RECTA,LINDANDO CON LOTE QUE FUE DE MARIA DEL ROSARIO MOLINA (HOY DE ARNORALDO ALBA) A DAR A OTRO MOJÓN DE PIEDRA MARCADO CON EL NUMERO 2; DE ESTE LINEA RECTA A DAR A UNA PIEDRA NACEDERA A ORILLAS DE LA QUEBRADA DE PASQUILLA,LINDANDO EN ESTA PARTE CON LOTEQUE FUE DE ANGEL MARIA RODRIGUEZ (HOY DE ARNORALDO ALBA). QUEBRADA ABAJO LINDANDO CON TERRENOS QUE FUERON DE GUILLER A. RAMIREZ (HOY DE PLINIO VARON) Y ATRAVESANDO EL CAMINO, A DAR A UNA PIEDRA NACEDERA MARCADA CON LA LETRA "M", DE ESTA, POR UNA ZANJA, A ENCONTRAR EL CAMINO QUE DE LA ESTACION DE OLARTE CONDUCE A PASQUILLA, LINDANDO EN ESTA PARTE CON TERRENOS QUE FUERON DE ADAN MUÑOZ (HOY DE LUIS CANO) ; DE AQUI POR TODO EL CAMINO A ENCONTRAR EL MOJÓN DE PIEDRA MARCADO CON EL N. 3, PUNTO DE PARTIDA.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	N
CONSULTAR	CARLOS EUDORO DIAZ VELOSA Total: 1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	74329175	SIN DIR. SAN JACINTO - PASQUILLA (DIRECCION CATASTRAL)	505-282846	AAA01430ZPA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	





22



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 31/05/2022

Hora: 10:41 AM

No. Consulta: 320414809

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-282846

Referencia Catastral: AAA0143OZPA

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 29-07-1968 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 1968-05-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL de BOSA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACIÓN: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRILLO R ERASMO H

A: CARRILLO TRUJILLO ANTONIO ERASMO CC 193733 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-06-1975 Radicación: 75-38931
Doc: ESCRITURA 227 del 1975-05-28 00:00:00 NOTARIA 16 de BOGOTA VALOR ACTO: \$20.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRA-VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARRILLO TRUJILLO ANTONIO ERASMO CC 193733
A: TRUJILLO MANUEL VICENTE CC 147223 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-11-2000 Radicación: 2000-77853
Doc: ESCRITURA 1674 del 2000-10-27 00:00:00 NOTARIA 16 de BOGOTA VALOR ACTO: \$2.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TRUJILLO MANUEL VICENTE CC 147223
A: SUAREZ DE TRUJILLO CLOTILDE CC 20416026 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 16-11-2000 Radicación: 2000-77853
Doc: ESCRITURA 1674 del 2000-10-27 00:00:00 NOTARIA 16 de BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 350 CONSTITUCION AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: SUAREZ DE TRUJILLO CLOTILDE CC 20416026 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 26-08-2008 Radicación: 2008-81360
Doc: ESCRITURA 1147 del 2008-08-19 00:00:00 NOTARIA 60 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 4
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION AFECTACION (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: SUAREZ DE TRUJILLO CLOTILDE CC 20416026 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 26-08-2008 Radicación: 2008-81364
Doc: ESCRITURA 930 del 2008-07-10 00:00:00 NOTARIA 60 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (ADJUDICACION EN SUCESION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUAREZ DE TRUJILLO CLOTILDE CC 20416026
A: TRUJILLO MANUEL VICENTE CC 147223 X 50%
A: TRUJILLO SUAREZ LUIS ALFREDO CC 19342744 X 16.67%
A: TRUJILLO SUAREZ ERASMO HERNANDO CC 19447649 X 33.33%

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-08-2008 Radicación: 2008-81767
Doc: ESCRITURA 937 del 2008-07-10 00:00:00 NOTARIA 60 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$11.960.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TRUJILLO MANUEL VICENTE CC 147223
DE: TRUJILLO SUAREZ LUIS ALFREDO CC 19342744
DE: TRUJILLO SUAREZ ERASMO HERNANDO CC 19447649
A: DIAZ VELOSA CARLOS EUDORO CC 74329175 X

21
26

Call Center


En sesión: Ledy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

74329175

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

1-9 MAY 2022



Call Center

En sesión: Ledy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

52865383

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

17 9 MAY 2022

29
28



Consulta Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: bobitas

[Salir]

[Consulta Guía](#)

Número Cédula: 74329175

Buscar

[Hay Cambios Cédula](#)

[Hay Nueva Hogar](#)

[Hay Insc Prom Oferta](#)

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
--------------------	-----------	-------------------	-------	---------------------	---------------------	----------------

31 MAY 2022

30
29



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: habito

[Salir]

[Consultar Datos](#)

Número Cédula: 52866383

Buscar

[Hay Cambios Cédula](#)

[Hay Nuevo Hogar](#)

[Hay Inad. Prom. Oferta](#)

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)

[Información Básica](#)

[Novedades](#)

[Cruces / Rechazos](#)

[Pagos](#)

[Recursos Reposición](#)

[Ind. Macroproyectos](#)

[Legalizaciones](#)

31 MAY 2022

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Carlos Díaz mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Ciudad Bolívar con cedula de ciudadanía número 74329175 de estado civil unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa _____, casa-lote X donde actualmente resido, ubicada en la dirección Finca San Jacinto de la vereda Pasquilla de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tiene vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 16 días del mes de junio de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA:

C.C No: 74 329 175

Dirección: Finca San Jacinto
Pasquilla



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Ana Milena Ramirez

C.C No: 52-937-747 Bta

FIRMA: _____

C.C No: _____

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	2203041261MV001
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	DIAZ VELOSA CARLOS EUDORO
VEREDA / C. PORLADO:	PASQUILLA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	74329175
DIRECCION:	SAN JACINTO	TELÉFONO 1:	3143264600
CHIF:	AAA01430ZPA	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050500282846	CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre	Documento Identidad	Parentesco	
DIAZ VELOSA CARLOS EUDORO	CC 74329175	ASPIRANTE	
HUERTAS BOHORQUEZ LUZ DARY	CC 52865383	CONYUGUE	
DIAZ HUERTAS EDISON FELIPE	TI 1028784604	HUO	
DIAZ HUERTAS CAROL JULIANA	TI 1028786730	HUO	
Observaciones			
Socio Económico	Cumple ☒ No Cumple ☐	La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPVE Y FONVIVENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.	
Técnica	Cumple ☒ No Cumple ☐	Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.	
Jurídica	Cumple ☒ No Cumple ☐	De acuerdo a la documentación aportada al presente análisis se considera viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021.	
SIG	Cumple ☒ No Cumple ☐	De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 992206,244 y Y: 982077,738 SI se encuentra dentro de la(s) Afiliación(es) por la ronda de cuerpito de agua Drenaje Q. Santería de 30 mts que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.	
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva ☐	Mejoramiento Habitacional Rural ☐	Mejoramiento Productivo ☐
CONCLUSIÓN VIABLE ☐ NO VIABLE ☒	Aprobó: Número: Cargo: CONTRASTA		
FIRMA: GILMA M. TOLLO V.			



FECHA: Novena sesión: 21/07/2022 Hora Inicio: 8:00 a.m. Hora fin: 12:00 m.
LUGAR: Sala de Juntas 7 - oficina pto SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica.

ASISTENTES: Novena Acta de Mesa Técnica:

Gina Mercedes Toro Vallejos
 Javier Oswaldo Mora Tapiero
 Yelson Yareth Barrios González
 María Alejandra Rodríguez Sánchez
 Liridy Camila Espinosa Sánchez
 Ana María Samiría Pérez
 César Augusto Morán Carrijo

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 21 de julio de 2022, la agenda a tratar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes de mejoramientos viables y no viables.
2. Presentación y discusión de los casos para el proceso de asignación y otorgamiento de los subsidios.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones

PM02-P0289-V2



OBJETIVO:

Ejecutar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en el territorio rural de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de la ejecución de la mesa sectorial 124.

No. de expedientes	Territorio priorizado en mesa
35	Territorio área rural Ciudad Bolívar

Para un total de 35 expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la validación de los expedientes estructurados de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad, para el territorio priorizado en suelo rural de la localidad de Ciudad Bolívar, en virtud de lo establecido en la Resolución 384 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe: "[...] La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Planes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio [...]".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
 Gina Mercedes Toro Vallejos
 Javier Oswaldo Mora Tapiero
 Yelson Yareth Barrios González
- **Componente Jurídico**
 Idania Raquel Dorado Medina
 María Alejandra Rodríguez Sánchez

PM02-P0289-V3



- **Componente económico**
Ledy Camilo Espinoza Sánchez
- **Componente Social**
Una María Ramírez Ríos
Lerín Jonathan Córdova Pardo

A continuación, se relacionará los aspectos a validar por cada componente según reglamento operativo, Resolución 585 de 2021 y Resolución modificatoria 770 de 2021:

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de los treinta y cinco (35) expedientes postulados.

2. Presentación y discusión de los casos de estudio

Se hace la presentación a la mesa técnica de 25 casos de estudio para la revisión y aprobación, así:

Expediente Mesa Técnica - Municipio de Vicos, Perú								
Nº	Nº Exp.	POSGRANDE	PROYECTO	CMF	CONVICTO	VERBAL	ARTICULO	CONDICION
1	2	PURIFICACION DEL AGUA	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
2	4	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
3	10	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
4	20	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
5	21	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
6	25	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
7	27	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
8	18	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
9	12	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
10	11	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
11	14	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
12	16	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
13	17	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
14	19	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
15	22	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
16	23	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
17	24	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
18	26	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
19	28	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
20	30	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000

PM03-P0293-V2



Expediente Mesa Técnica - Municipio de Vicos, Perú								
Nº	Nº Exp.	POSGRANDE	PROYECTO	CMF	CONVICTO	VERBAL	ARTICULO	CONDICION
14	38	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
15	40	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
16	42	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
17	44	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
18	46	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
19	48	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
20	50	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
21	52	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
22	54	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
23	56	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
24	58	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
25	60	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
26	62	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
27	64	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
28	66	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
29	68	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
30	70	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
31	72	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
32	74	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
33	76	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
34	78	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000
35	80	PROYECTO DE OBRAS	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000

PM03-P0293-V2

**A. Balance de las mejoramientos viables para el territorio planificado.**

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

Componente Técnico. Una vez revisados los expedientes presentados se recomienda que diecinueve (19) de ellos sean considerados viables y conformes con los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes.

El componente técnico mandata que se verifiquen dentro de los expedientes las condiciones y características de habitabilidad evaluando los áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular, que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por el Decreto 553 de 2021 de Plan de Ordenamiento Territorial.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 35 hogares portulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.U.V.

PM02-P0259-V2



De igual manera en la verificación de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no operaran con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 de la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021".

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los folios y se cruzan con copias de direcciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunas áreas y se georeferencian las viviendas para comprobar que las mismas no estén cruzadas por copias que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de diecinueve (19) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a este acto matriz de revisión general, la información de diecinueve (19) expedientes aprobados en esta mesa.

Expedientes viables (Mesa Técnica) Mejoramiento de Vivienda Rural							
Nº	Nº de Expediente	YULIUS	USUARIO	USU	USUARIO	USUARIO	USUARIO
1	41	AMARILLO	20190101	AMARILLO	20190101	AMARILLO	20190101
2	42	AMARILLO	20190101	AMARILLO	20190101	AMARILLO	20190101
3	43	AMARILLO	20190101	AMARILLO	20190101	AMARILLO	20190101

PM02-P0259-V2



Expedientes de la Mesa Técnica: Representación de Víctimas Directas							
Nº	Nº de Expediente	REPRESENTANTE	CONSEJO	CONVICTO	CONDENA	CONDENA	CONDENA
1	1	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
2	2	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
3	3	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
4	4	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
5	5	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
6	6	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
7	7	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
8	8	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
9	9	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
10	10	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
11	11	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
12	12	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
13	13	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
14	14	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
15	15	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
16	16	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
17	17	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
18	18	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
19	19	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
20	20	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020

PM02-FC009-V2



4. Presentación de los expedientes en viables para el proceso de restitución.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que dieciséis (16) de los expedientes no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de restitución.

Expedientes de la Mesa Técnica: Representación de Víctimas Directas							
Nº	Nº de Expediente	REPRESENTANTE	CONSEJO	CONVICTO	CONDENA	CONDENA	CONDENA
1	1	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
2	2	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
3	3	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
4	4	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
5	5	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
6	6	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
7	7	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
8	8	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
9	9	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
10	10	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
11	11	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
12	12	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
13	13	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
14	14	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
15	15	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
16	16	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
17	17	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
18	18	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
19	19	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020
20	20	ROSA RIVERA (EJECUTIVO)	2007020	ROSA RIVERA	2007020	ROSA RIVERA	2007020

PM02-FC009-V2



5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Navea (Componente SC)
Jorge Mauricio Navea Cortes (Componente Técnica)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 21 de julio de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa Técnica.

Imagen No. 1



PM02-F0299-V2



NOMBRES	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Olivia Mercedes Torres Vallejos	Contratista	olivia.torres@educacion.gov.co	316 402 5073	<i>Olivia Torres</i>
Javier David Navea Torres	Contratista	javier.navea@educacion.gov.co	310 766 1747	<i>Javier Navea</i>
Yessy Yareth Escobar González	Contratista	yessy.escobar@educacion.gov.co	310 677 2603	<i>Yessy Escobar</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Contratista	maria.alejandra@educacion.gov.co	301 46 30248	<i>Maria Alejandra</i>
Ledy Carolina Espinosa Sánchez	Contratista	ledy.carolina@educacion.gov.co	304 380 7645	<i>Ledy Espinosa</i>
Lina María Rueda Ríos	Contratista	lina.maría@educacion.gov.co	304 577 9269	<i>Lina María Rueda</i>
Loren Jhonathan Silva Pardo	Contratista	loren.jhonathan@educacion.gov.co	305 359 2111	<i>Loren Silva</i>
César Augusto Marín	Subdirector de Operaciones	cesar.marin@educacion.gov.co	301 31 68250	<i>César Marín</i>

Se adjunta: Olvia Mercedes Torres Vallejos, Contratista, Coordinadora de Operaciones, Secretaría de Educación de Bogotá.
César Augusto Marín, Subdirector de Operaciones, Secretaría de Educación de Bogotá.

PM02-F0299-V2

 ALICIA MAYOR DE BENEFICIA O O EDUCACION DE LA O		LISTADO DE ASISTENCIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		UNIV. MIGUEL TÉRREZ Q.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		Fecha		Hora		Día		Mes		Año																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
		2018		2018		2018		2018		2018																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
No.	Nombre y Apellido	Institución	Código	Dependencia																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
				Dependencia																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
1	Yessica Mayra G.	SPHT-50	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</

